

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2022 00052**

Como el auxiliar de la justicia, manifestó estar designado en más de tres (3) procesos (artículo 67 de la ley 1116 de 2006), se hace necesario relevarlo y en su lugar nombrar a otro. En consecuencia, se dispone:

- **RELEVAR** del cargo como liquidadora, al doctor DAYRON FABIAN ACHURY CALDERON.
- **DESIGNAR** en su lugar a la doctora YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERON quien podrá ser notificada a través de la dirección de notificación CALLE 116 NO.21-73 OFICINA 103, correo electrónico controlempresarial1@gmail.com y Tel. 4624967 - 3013785532, quien hace parte integral de la lista de liquidadores clase C de la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 54 Hoy 28-09-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario

JLV